



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 28 JUN. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01680-00

Sería el momento oportuno, a fin de emitir pronunciamiento de fondo del recurso de reposición elevado por la ejecutada dentro de las presentes diligencias en contra de proveído adiado el ocho (08) de febrero hogaño, sin embargo observa esta judicatura que dentro del asunto está pendiente el trámite del oficio visto a folio 83 de la presente encuadernación.

Así las cosas, y dando aplicación a los principios de celeridad y economía procesal, por secretaria impártele el respectivo tramite al oficio No.1226, enviándolo por medios electrónicos al e-mail insolvencia.asemgas@gmail.com dirigido al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEMGAS LP, y/o a JONATHAN DANIEL DELGADO GARCIA, conciliador en el asunto, a fin de que realice los requerimientos de la providencia en cita.

Cumplido lo anterior, y con la respectiva respuesta de parte de esa entidad, ingresen las presentes diligencias al despacho para emitir pronunciamiento respecto de la solicitud vista a folios 92 a 94 de esta encuadernación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(1 de 1)

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 43 del
29 JUN. 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M.

OABA

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

